

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1376 de 2017

Carpetas Nos. 2603 y 2229 de 2017

Comisión de Industria, Energía y Minería

PARQUES INDUSTRIALES Y PARQUES CIENTÍFICO TECNOLÓGICOS.
Se declara de interés nacional su promoción y desarrollo.

EXONERACIÓN DE TASAS Y TRIBUTOS A DETERMINADAS IMPORTACIONES.
Artículo 262 y sustitutivo del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016.

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de diciembre de 2017
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Amin Niffouri.

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Richard Charamelo, Carina Díaz Barreto, Washington Umpierre y Carlos Varela Nestier.

Asisten: Señores Representantes Nibia Reisch y Mercedes Santalla.

Invitados: Señores Darío Brugman, Alcalde de Juan Lacaze; Hugo Malán, Luis Cisneros, Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de esa ciudad; ingeniero Gonzalo Cibils, por Intendencia Departamental de Colonia y señora Silvia Hernández.

Por la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay (ADAU), señor Gerardo Ramis, Presidente y doctores Enrique Martínez, Gerente General y Raúl González, asesor letrado.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Amín Niffouri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

La Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay (ADAU), solicita audiencia a fin de pronunciarse por el proyecto de ley sobre la importación de insumos con destino al proceso de prototipado o pequeñas series de producción asociadas a la innovación tecnológica del sector de electrónica y robótica, que se encuentra a estudio de la Comisión, contenido en la C/2229/17 -Rep. 747. Se remitió por correo electrónico el día 15 de noviembre.

La señora Representante Mercedes Santalla y el Alcalde de Juan Lacaze, Darío Brugman, solicitan audiencia, en el marco del tratamiento del proyecto de ley de parques industriales y parques científico- tecnológicos, contenido en la C/2603/17 -Rep. 847, que se encuentra a estudio de la Comisión. Se remitió por correo electrónico el día 23 de noviembre).

——A partir de la votación en el día de ayer del proyecto de *fracking*, tendríamos que archivar las otras cuatro carpetas con proyectos sobre el tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de las Carpetas Nº 1162, Nº 2060, Nº 499 y Nº 115.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ingresó un proyecto de ley nuevo de parques industriales. Deberíamos anexarle el proyecto anterior, que era una iniciativa del señor senador Álvaro Delgado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar que se anexe el proyecto de ley del señor senador Álvaro Delgado al proyecto nuevo que ha ingresado a Comisión.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Quisiera saber cuántas sesiones nos quedan antes del receso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, tendríamos una sesión más, el día 13.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a sala una delegación de Juan Lacaze)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene mucho gusto en recibir a una delegación de Juan Lacaze, integrada por la señora representante nacional, Mercedes Santalla, el señor alcalde de Juan Lacaze, Darío Brugman, el señor Hugo Malán y el presidente de la Agencia de Desarrollo, señor Luis Cisneros.

Han solicitado ser recibidos por la Comisión para plantear la situación de Juan Lacaze y dar su opinión acerca del proyecto de ley que ingresó hace muy poco a la Comisión, sobre parques industriales.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Estamos aquí a causa de este proyecto de ley, del que desde hace mucho tiempo se viene hablando, para ver si podemos sacarlo adelante. Hoy para Juan Lacaze es una necesidad, aunque sabemos que el proyecto de ley no es exclusivamente para Juan Lacaze, sino para todos los parques industriales del país.

La situación que se está viviendo en Juan Lacaze es de urgencia y sabemos que con este proyecto vamos a avanzar. Cuando el proyecto de ley esté aprobado, y el parque industrial sea como debe ser, necesitaremos inversores, pero en las condiciones actuales eso es imposible. Nos gustaría conocer la opinión de los integrantes de la Comisión para ver si coincidimos. Sabemos que el proyecto de ley es del señor senador Álvaro Delgado y que ha tenido modificaciones. Lo que pedimos es que se le dé un tratamiento de urgencia, para que en enero o febrero tengamos una realidad distinta y podamos encaminar el trabajo, el proyecto y la ciudad.

Se están haciendo muchos trabajos con el Municipio, con la Agencia de Desarrollo, pero no tenemos la herramienta necesaria, que es este proyecto. A partir de la aprobación del proyecto podremos tener otra visión.

A continuación harán uso de la palabra Darío Brugman, alcalde de Juan Lacaze, y Hugo Malán, que es representante de ADE y ha estado trabajando en este proyecto.

SEÑOR BRUGMAN (Darío).- Les agradecemos profundamente que nos hayan recibido y que hayan abierto este espacio de intercambio.

Ratificando lo que decía Mercedes Santalla, nosotros, que vivimos una situación absolutamente histórica en la ciudad, con muchos movimientos y cambios, con un desempleo creciente, estamos apostando, junto a toda la ciudad -con la Intendencia de Colonia, con el Gobierno nacional, a través de la OPP, con la Universidad Claeh y con varios Ministerios-, a trabajar para que los documentos que llevó el pasado 8 de marzo el presidente de la República, firmados por varios ministros, se puedan hacer realidad.

Hemos solicitado apoyo técnico para pensar Juan Lacaze a mediano y largo plazo, en forma abierta y participativa, con toda la sociedad civil, sin exclusiones de ningún tipo.

Hoy nos trae este proyecto de ley de parques industriales que, para la Agencia de Desarrollo Económico de Juan Lacaze, que administra el parque industrial, resulta relevante. Hace años que ellos trabajan en ese tema. Hubo dos intentos anteriores que se enfriaron. Creemos que este es el momento adecuado para llevar esto adelante.

A raíz de la situación de Juan Lacaze este año nos han visitado representantes de todos los sectores políticos y todos han manifestado su buena disposición e interés en apoyar esto que para nosotros es una de las principales vías de salida para la ciudad: reformular el parque industrial, a través de la reforma de la ley, para hacerlo más atractivo, con la reforma de algunas naves industriales y con la aclaración de su gobernanza. El parque industrial de Juan Lacaze es el único en Uruguay que tiene dos dueños, tal como permite la actual ley: la Intendencia de Colonia y la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Hay algunas cuestiones que es necesario definir para que quede un paquete armado y al final del camino podamos atraer emprendimientos locales, nacionales o internacionales, a fin de lograr el tan ansiado desarrollo, y no solo el empleo, en la ciudad.

SEÑOR MALÁN (Hugo).- Este tema se viene trabajando bastante en el país desde hace mucho tiempo. Nosotros nos metimos en esto en el 2000 y fuertemente en el 2002, cuando se empezó desde la Intendencia de Colonia a trabajar en buscar alternativas a la exCampomar y Soulas. Se pensaba en un parque industrial, con limitaciones, pero que

ayudara al ordenamiento territorial y, más que nada, a la posibilidad de generar fuentes de trabajo de mediana escala a fin de evitar los conflictos sociales que surgen a partir del cierre de grandes industrias, como sucedió primero con Campomar y Soulas y ahora con Fanapel.

Es cierto, Juan Lacaze siempre vivió en el entorno de grandes fábricas, pero ese era el mundo hasta 1990, cuando comenzó la crisis industrial. Hoy hay que seguir pensando en alternativas, como una ley de parques industriales, con su reglamentación, que facilite un poco más lo que ya la ley contenía. Nosotros aprovechamos la reglamentación del año 2005. El parque se crea por decreto en agosto de 2010 y nosotros lo empezamos a trabajar, con la dificultad que ya mencionó el señor alcalde. El predio, de 7 hectáreas aproximadamente, tiene dos propietarios: el 40% lo tiene la CND y el 60% lo tiene la Intendencia de Colonia.

El decreto establece, por acuerdo de las dos partes, que la Agencia de Desarrollo sería la administradora y la promotora. En algún momento quedamos un poco trabados por todo lo que pasó primero con Agolan y ahora con la textil, a partir de la crisis de los textiles. Cuesta mucho. Se defienden puestos de trabajo, aunque sean solo cien, pero a veces hay una defensa de ciertos productos que van al muere a corto plazo. Vamos a ser sinceros en esto, porque es una discusión que tenemos en la interna de Juan Lacaze. Ahora nos queremos arriesgar a buscar opciones nuevas. El parque industrial para nosotros es una respuesta importante, aunque tenía algunas limitaciones. Ya desde el 2013 empezamos a trabajar algunas ideas con el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Después Álvaro Delgado presentó el proyecto de ley, que incluía muchas de las cosas que estábamos pidiendo, principalmente que el parque pudiera tener servicios. Hoy una de las empresas que está a prueba en el parque es un *call center* que ocupa a más de cuarenta personas. Tenemos la esperanza de que este proyecto se apruebe lo más rápido posible. De lo contrario, tendremos que decir a esa empresa que se vaya o negociar con el Ministerio de Industria, Energía y Minería para que autorice otro tiempo de prueba.

Este proyecto de ley -que hemos trabajado bastante- ha incorporado lo que planteábamos: la cuestión de los servicios, algunos beneficios que podrían mejorar la condición de estar en el parque, sin ir a la ley de inversiones, que algunos empresarios trataban de elegir. Siempre fuimos asesorados por Uruguay XXI, al igual que muchos empresarios. El proyecto también incluye lo relativo a la ciencia y a la educación. Dentro del parque están los talleres de la UTU de Juan Lacaze. Hemos tratado de mantener todo este contacto y aprendizaje con algunas empresas, pero la ley no lo facilitaba. Entonces pensamos en dejar quietos los acuerdos con las empresas hasta que la ley se promulgara. Los talleres de UTU siguen dentro del parque como una cuestión independiente.

En términos generales, este proyecto de ley mejora mucho la ley anterior. Si bien nosotros en algún momento insistimos en la velocidad, cuando en marzo empezó la crisis, después nos dimos cuenta que la ley debía incluir otros aspectos que tienen que ver con parques industriales posibles o ya existentes en el país.

La Agencia de Desarrollo de Juan Lacaze está coordinando la Red de Agencias del Uruguay, Radel, de la que muchos de ustedes habrán oído. Son diez Agencias que están en los departamentos de Río Negro, Paysandú, Salto, Florida, Cerro Largo, Rivera, Tacuarembó, Colonia y alguna parte de San José. En esta Red hemos visto que era importante incluir otras cosas, para que no quedara reducido a lo que planteábamos desde la Agencia de Juan Lacaze. Si bien se demoró un poco, nos parece que esta ley ha mejorado mucho lo que teníamos y que sería una buena herramienta para ayudar, no

solo a la situación de Juan Lacaze, sino también a otros departamentos que ya tienen iniciativas, trabajan en forma privada o con agencias, y a las Intendencias.

Si como representantes del pueblo del Uruguay preguntaran mi opinión, diría que posiblemente haya que arreglar algunas cositas, que los legisladores verán, pero que es un proyecto de ley que está bien, para lo que es Uruguay hoy desde el punto de vista de los procesos industriales y de lo que puede venir en el futuro. Todo lo que tiene que ver con ciencia, tecnología e innovación, y el vínculo de la academia con la producción, en términos generales, está incluido en este proyecto de ley.

Esto es lo que puedo aportar en esta primera instancia.

SEÑOR CISNEROS (Luis).- Agradecemos la oportunidad que se nos brinda para dar nuestro punto de vista.

Los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra han dicho claramente lo que pretendemos de este proyecto de ley.

No podemos olvidar que este proyecto permitirá, no solo que se revaloricen las fuentes laborales de Juan Lacaze, sino también una revalorización de la zona. Sin duda, esto generará una sinergia que, seguramente, favorecerá en forma indirecta al parque industrial.

Nosotros necesitamos que este proyecto -si bien entendemos que los tiempos políticos son otros y que son necesarios para corregir las cuestiones que se presentan- sea aprobado con celeridad, y voy a explicar por qué. En algún momento, después de la visita del presidente de la República a Juan Lacaze y de la conformación de comisiones de corto, mediano y largo plazo, en una de esas comisiones dije algo en broma para hacer entender que tenemos que ocuparnos y preocuparnos -si bien entendemos, como dije, que los tiempos políticos son diferentes- por la situación de nuestra ciudad, que en este momento está contenida por los plazos otorgados por el seguro de paro y otras contenciones generadas por el Estado. En esa oportunidad dije que Juan Lacaze es una bomba de tiempo con mecha corta, y si bien lo dije en broma, con el transcurrir del tiempo terminará siendo algo serio. Esa es la realidad; a algunos les puede gustar la expresión y a otros no, pero es así. Sin duda, no está dicho con maldad ni con ingenuidad, sino viendo la realidad de Juan Lacaze, ya que se están agotando los tiempos y son pocas las cosas que hemos logrado. Reitero que sabemos que los tiempos políticos son diferentes, pero también sabemos que las cosas que queremos se van a lograr, y para ello necesitamos que el proyecto se apruebe con celeridad.

En realidad, la mecha corta se empezó a manifestar, en cuanto a la situación del parque industrial, con el anuncio del cierre de Textil Puerto Sauce, que en principio se iba a llevar a cabo el 31 de enero, pero parece que será el 31 de diciembre. Digo esto porque en la última asamblea los cooperativistas determinaron que se adelantara el cierre.

Por tanto, se nos acorta la mecha porque esa situación pone en peligro las instalaciones que están funcionando como parque industrial y están ubicadas en el piso de la Intendencia. ¿Por qué digo esto? Porque la textil colabora con la potabilizadora de agua, que si bien pertenece a la Intendencia, se le cedió a esta empresa porque necesita de ese producto para trabajar. En realidad, las máquinas, que pertenecen a la CND, están ubicadas en el piso de la Intendencia -esto también ocurre con la carpintería, que está ubicada en el piso de la Intendencia y utiliza las máquinas de la CND-, por lo que acordamos que la textil aportara el agua tratada para las empresas que funcionan del lado del parque industrial. Por lo tanto, con el cierre de la textil la situación se verá agravada, ya que la planta dejará de funcionar y el parque industrial no contará con ese beneficio. Además, la textil acortará los horarios y trabajará de lunes a jueves -en esos

días sacará los pedidos que tiene- por lo que viernes, sábado y domingo el parque industrial quedará sin agua, lo que traerá consecuencias bastante graves para las otras empresas que funcionan allí.

Por esa razón el consejo de la Agencia Nacional de Desarrollo, que es la administradora, el día de hoy llevará a cabo una reunión con carácter grave y urgente a fin de encontrar una solución inmediata a esta situación. Por lo tanto, lo que dije sobre la bomba con mecha corta tiene cada vez más certeza.

En realidad, nosotros somos muy positivos y trabajamos, denodadamente, muchas horas en el parque industrial, y en forma honoraria. Todos nosotros fuimos trabajadores independientes y podemos dedicarle tiempo a esta labor, pero a veces nos bajonea un poco el hecho de no encontrar respuestas en forma inmediata.

Como ya dije, si bien entendemos los tiempos políticos, a veces necesitamos que las cosas se hagan con más celeridad; perdonen que seamos persistentes con respecto a este tema, pero queremos que esto funcione y salga adelante, y tanto es así que permitimos -como dijo el señor Malán- que funcionara en el parque industrial una empresa de servicios, si se quiere, en forma ilegal, porque el parque no está autorizado a colocar empresas de ese tipo. De todos modos, debido a la hecatombe que produjo el cierre de la papelera, permitimos que se instalara esta empresa y logramos colocar a cuarenta personas, lo que palió un poco la situación. Se trata de un *call center*, que es una empresa que no tiene techo.

En realidad, aspiramos al cambio de matriz laboral, y el Ministerio de Industria, Energía y Minería nos autorizó a instalar esta empresa en forma provisoria, pero tendremos que solicitar una prolongación de la autorización para que pueda seguir funcionando.

Como dije, pretendemos que este proyecto sea aprobado lo más pronto posible, ya que eso nos permitirá instalar varias empresas de servicios que han solicitado un espacio en el parque industrial de manera legal. No queremos seguir instalando empresas de servicios y solicitando prórrogas al Ministerio de Industria, Energía y Minería porque es como tomarle el pelo; no queremos hacer eso porque nosotros trabajamos en forma seria y tratamos de hacer las cosas de la forma más correcta y responsable posible.

Nosotros apostamos -como dije anteriormente- a un cambio cultural, ya que creemos que los tiempos de la industria en Juan Lacaze han terminado. Esto es algo triste para mucha gente que aún lleva en su matriz personal la costumbre de almorzar a las once y media de la mañana, hacer una siesta a las doce, levantarse a la una y media con el primer pito de la fábrica, salir de su casa las dos menos cuarto, con el segundo pito, y entrar a la fábrica a las dos de la tarde; muchos siguen teniendo esa costumbre pero, por suerte, hay una generación nueva que está cambiando esa matriz y viendo que las fuentes laborales pasan por otro lado. Por lo tanto, nosotros queremos darle calidad al trabajo que ingrese, y creemos que este proyecto de ley puede aportar en ese sentido.

En realidad, en Juan Lacaze mucha gente trabaja en el ramo de los servicios, fundamentalmente, en el servicio metalúrgico, en la instalación de máquinas de montaje de cañerías, y sin duda alguna las fábricas que trabajaron en la zona durante cien años fueron una escuela para ello.

Sin duda, el cambio de cultura es algo que se está dando y es importante que así sea; un ejemplo de ello es la instalación del *call center* y que algunas empresas de *software y* mecatrónica e instituciones de tecnología e innovación hayan solicitado un espacio para instalarse. Por esa razón queremos que este proyecto sea aprobado con

celeridad; además, creemos que no solo favorecerá a Juan Lacaze, sino que se beneficiará todo el país.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Quiero hacer una aclaración con respecto a la fecha de cierre de la cooperativa Textil Puerto Sauce, que fue mencionado por el señor Cisneros.

En realidad, se había determinado que tenía que cerrar el 31 de diciembre, pero luego de una asamblea realizada por los trabajadores, se extendió hasta el 31 de enero.

También quisiera decir -tal como manifestó el señor Cisneros- que los lacacinos tenemos asumido que nuestra ciudad ya no se puede dedicar a la industria, pero estamos convencidos de que tenemos que reconvertirnos, y eso es lo que está arriba de la mesa. Sin duda, todos los trabajadores estamos dispuestos a encontrar una salida en ese sentido, y creemos que esta es una herramienta que serviría para ello.

SEÑOR MALÁN (Hugo).- Quisiera agregar que en el parque hay empresas que trabajan con exportaciones que se instalaron hace mucho tiempo; algunas son de origen argentino, y una se dedica a la elaboración de telas plásticas -símil cuero- y a la elaboración de carteras y zapatos. Quizás alguno de nosotros esté utilizando algo producido allí, o en Buenos Aires, ya que en esa ciudad tienen otra fábrica que exporta mercadería hacia Brasil y suministra a Uruguay. Asimismo, hay otra empresa que hace cierres -cremalleras-, y otra que hace un tiempo trabajó haciendo llantas para camiones, vinculada con la empresa argentina Helvética, ubicada en Rosario, y que ahora trabajará en ejes para trailers. Además, hay otra empresa que hace aceite proveniente de la soja para laboratorios y también exporta.

Por otro lado, tenemos las empresas de servicio que realizan mantenimiento y trabajan con Montes del Plata y UPM, las que seguramente, si se concreta la instalación de la tercera planta de celulosa, irán a trabajar allí.

En realidad, lo que buscamos es contar con un parque que tenga la mayor variedad de empresas, por supuesto, dentro de esta línea, ya que no queremos que se dediquen a los alimentos. Esa es la restricción que impusimos cuando hicimos el estudio del parque, la que se llevó a cabo en 2008 y 2009 con una consultoría. Lo que queremos es que las empresas tengan que ver con la historia laboral de Juan Lacaze; si bien cambiará la matriz laboral de nuestra ciudad, no cambiará lo que siempre fue lo fuerte e importante, y para ello contamos con la capacitación brindada por INEFOP.

Por supuesto, nosotros no queremos desesperarnos, pero escuchamos a la gente, que nos dice que está esperando que haya mayores concreciones en cuanto a la producción. Sin duda, esto no quiere decir que vinimos a apurarlos. Solo vinimos a decirles que consideramos que este proyecto está bien orientado; ustedes verán lo que se puede agregar o quitar, pero cuanto antes salga, mejor. De esa manera se podrá generar una impronta nueva para la administración del parque, ya que tenemos en suspenso la elección del nuevo gerente; el anterior renunció cuando comenzaron las crisis y no quisimos elegir otro hasta no saber si podemos hacerlo considerando lo que contiene la nueva ley. De todos modos, no podemos esperar mucho tiempo más, porque estamos descuidado la búsqueda de inversiones, que son tan necesarias.

Por todo eso vinimos a plantear lo que pensamos acerca del proyecto de ley.

SEÑOR BRUGMAN (Darío).- Como dije anteriormente, el parque industrial de Juan Lacaze tiene algunas cosas importantes, pero hay que reformularlo. Me refiero, por ejemplo, a que es el único en el que está el gobierno departamental y también el gobierno

nacional, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo; eso lo permite la ley y no hay otro caso igual.

Además -no sé si hay casos similares en América Latina-, la administración del parque industrial -delegada por la Intendencia de Colonia y votada por la unanimidad de los integrantes de la Junta departamental- la ejerce el pueblo de Juan Lacaze a través de la Agencia Nacional de Desarrollo. ¿Qué quiero decir con esto? Que no hay que hacer ningún tipo de vericuetos, porque ellos manejan la relación con los empresarios de forma directa y hacen los puentes que sean necesarios, facilitando las cosas, que creemos que es lo que tiene hacer una institución.

Quería destacar esto, porque es un orgullo para la ciudad que el parque se haya podido gestionar de esta manera, a pesar de las dificultades que tenemos, de todo lo que falta, y de los recursos que debemos poner. Sin duda, llegó el momento de incorporarlos pero, evidentemente, se puede apostar al parque con confianza. Además, varios de ustedes han ido por el parque industrial, conocen a la Agencia de Desarrollo Económico y a las personas que tienen un *stand,* por lo que saben que todo esto es respetable. |

SEÑORA REISCH (Nibia).- Saludo y agradezco la presencia del alcalde Darío Brugman, de Hugo Malán y de mi excompañero de la Junta departamental de Colonia, Luis Cisneros, con quien compartimos muchos años de trabajo.

Comparto lo expresado por la delegación. La situación que se está viviendo en Juan Lacaze es muy grave y delicada, y tiene un profundo impacto socioeconómico en la localidad. Sin querer caer en demagogia, tengo que decir sinceramente que nunca vi a Juan Lacaze peor que ahora. Entre todos tenemos que ayudar a que salga de la situación en la que está. El Poder Ejecutivo es quien más lo puede hacer, porque tiene competencia para resolver, pero nosotros, como representantes nacionales y por la competencia que tenemos en la elaboración y aprobación de los proyectos de ley, también podemos hacer mucho si nos comprometemos en la celeridad para la aprobación de este proyecto. Sin duda, este proyecto por sí solo no es la solución, pero es una ayuda que podemos dar a Juan Lacaze. Comparto lo que plantearon, y solicito que tratemos en forma urgente este proyecto, porque si bien no es una solución solamente para Juan Lacaze porque va a incluir a otros puntos del país, contribuiremos, en lo que a nosotros nos compete, en ayudar a los pobladores de esta localidad que, como bien lo expresaron ustedes, están empezando un proceso de reconversión porque lo fabril no corre más y, al mismo tiempo, somos cada vez menos competitivos, por lo que se hace muy difícil vender los productos. Yo ando mucho en ómnibus y veo que los primeros turnos, por la mañana, están llenos de gente que sale de Juan Lacaze para dirigirse no solamente a otros puntos del departamento, sino también a Montevideo -Mercedes es también de andar en ómnibus y ve lo mismo que yo- para buscar en otro lado esa reconversión, pero no solo tenemos que buscar afuera, tenemos que empezar a reconvertir adentro de la ciudad, porque no todos pueden trabajar afuera. Si bien hoy Juan Lacaze es una ciudad dormitorio, tenemos que pensar en generar cosas adentro del territorio. Si este proyecto de ley se promueve y se aprueba en forma inmediata vamos a poder contribuir para empezar a revertir esta situación. Reitero el agradecimiento por la presencia de la delegación. Sabemos que están trabajando mucho y hace mucho tiempo. Estamos a disposición para lo que nos necesiten; vamos a estar acompañándolos en todo.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Bienvenidos a la Comisión

Alguien mencionó que este proyecto de ley podría ser mejorado. Me gustaría que nos hicieran saber a qué punto se refieren, para luego analizarlo.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Agradezco a la delegación aquí presente. Conocemos los problemas de Juan Lacaze; hemos estado interesados en la situación especialmente laboral de una población fuertemente vinculada a lo industrial, lo que le da una peculiaridad en el panorama laboral histórico del Uruguay.

En el período pasado, en esta Comisión veníamos trabajando en la promoción de los parques industriales. No se trata simplemente de aglomerar industrias en forma caótica por las bondades que se ofrecen, sino de promover una serie de normativas que hagan que ese parque industrial sea generador y promotor de una determinada industria o servicio y de sinergia entre unidades productivas. Los parques industriales potencian cierta sinergia productiva y de vínculo con el resto de la sociedad. Este proyecto de parque industrial tuvo la iniciativa del señor diputado Delgado. En ese momento, estaba muy de acuerdo con que el diputado la presentara y con los lineamientos generales. Es al inicio de este período que el Ministerio de Industria, Energía y Minería toma el proyecto y lo comienza a elaborar. Por supuesto que estamos ante una urgente necesidad de resolver el problema, y tenemos un ejemplo concreto que es el caso de Juan Lacaze, pero creo que este tipo de solución es también perfectamente aplicable a Montevideo, y yo lo venía siguiendo y estudiando desde esa perspectiva. En Montevideo, la dispersión de industrias atenta contra la potenciación de la industria misma. Es por eso que después de dos años largos de ser presentado el proyecto inicial, y de ser mejorado con bastante trabajo del Poder Ejecutivo, como bancada del Frente Amplio estamos en condiciones de votarlo tal como está. Agradezco la presentación que han hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está como invitada la diputada Silvia Hernández, suplente de Edmundo Roselli, así que hoy está presente la bancada femenina de Colonia.

Sabemos que este tema se viene trabajando desde que el senador Delgado lo presentó en su momento, pero el proyecto del Poder Ejecutivo ingresó a la Cámara el 14 de noviembre. Nosotros vamos a hacer las consultas pertinentes. Sabemos la necesidad que existe, ya que estuvimos con la Comisión en Juan Lacaze y conocemos la situación y las necesidades. Vamos a tratar este proyecto con la celeridad que sabemos que requiere.

SEÑOR MALÁN (Hugo).- El señor diputado preguntaba si teníamos alguna sugerencia. Nosotros estuvimos haciendo un seguimiento. Estuve charlando con el gerente que estuvo cuando se aprobó este proyecto, y me dijo que para él se había incorporado todo lo que nosotros pensábamos de Juan Lacaze. Hay otros aspectos que se incorporaron que están fuera de nuestro alcance; nosotros no vamos a hacer sugerencias en cuanto a los parques de gran extensión. Yo he recorrido bastante Argentina; tengo acá la ley de parques industriales de Córdoba y la de parques industriales de la provincia de Buenos Aires, estamos en contacto con la Cámara Argentina de la Pequeña y Mediana Empresa, y estamos trabajando en el proyecto de una red de parques industriales de América Latina. Nos parece que lo básico figura en el proyecto de ley. Puede haber cosas más específicas y técnicas que tengan que ver con una región. Cuando se iba a trabajar sobre el proyecto dijimos que no se quedaran con lo que nosotros pensábamos, porque era reducir el territorio. Creo que este proyecto ha incorporado un concepto amplio de territorialidad que permite que las diferentes situaciones de territorio que tiene nuestro país puedan ingresar por un lado o por el otro. Inclusive, se han incorporado una comisión asesora y la gente de innovación. Hay aspectos que en el proyecto estaban un poco flacos pero por una razón clara: tiene sus años, y el proceso industrial ha cambiado mucho en el mundo. Si esta ley, una vez aprobada, dura diez años, felicitémonos. Nosotros no encontramos nada para sugerir. En lo que al parque industrial de Juan Lacaze se refiere, aquí está lo que nosotros necesitamos como base; el resto nos corresponde a nosotros, o como decía la diputada

de Colonia, al Poder Ejecutivo, a lo que nosotros negociemos y acordemos con el puerto, el vínculo, el puerto libre, que está incluido desde 2010 en el concepto de parque industrial. Ahora lo estamos trabajando con la Administración Nacional de Puertos y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, pero este proyecto tiene lo sustancial para nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su comparecencia en la Comisión. Vamos a estar en contacto por este tema, y trataremos de ser ágiles en su tratamiento.

(Se retira de sala la delegación de Juan Lacaze)

(Ingresa a sala la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay)

———La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene mucho gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, integrada por el presidente, señor Gerardo Ramis, el gerente general, doctor Enrique Martínez, y el asesor letrado, doctor Raúl González, quienes han solicitado ser recibidos por la Comisión por un artículo desglosado de la Rendición de Cuentas, sobre la exoneración de tasas y tributos a determinadas importaciones.

SEÑOR RAMIS (Gerardo).- Quiero agradecer que nos hayan recibido, por un tema que entendemos es pertinente y que conozcan nuestra opinión.

La Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay en ningún momento pretende trabar algún tipo de tecnología. Por el contrario: está dispuesta a apoyar todo lo que sea beneficioso para nuestro país.

El tema es que con este proyecto de ley nos surgen algunas dudas que sería bueno tener presente. Aquí se habla de la exoneración de tasas y tributos, con destino al proceso del prototipado o pequeñas series de producción. Este punto no queda muy claro; no entendemos a qué se refiere porque la robótica hoy abarca una inmensidad de actividades y de empresas.

Además, el proyecto de ley deja un poco librados los límites y las condiciones a las reglamentaciones. Creemos que la propia ley debería establecer los límites y las condiciones, como se ha hecho en otro tipo de situaciones, como con las compras electrónicas.

Me acompañan mis dos asesores, los doctores Enrique Martínez y Raúl González, que aclararán lo relativo al Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR MARTÍNEZ (Enrique).- Me voy a centrar en la intervención de los despachantes de aduana en esta operativa, que se estaría eliminando o restringiendo con este proyecto de ley.

Toda la actividad privada, junto con el Poder Ejecutivo, trabajó en lo que fue el Código Aduanero. La política del Poder Ejecutivo, del Gobierno, en ese momento fue establecer la intervención preceptiva del despachante de aduana. Inclusive, se le otorgó la calidad de auxiliar de la función pública aduanera. ¿Qué significa eso? Que es garante de todas las operaciones que realiza y, como surge del propio Código, que es responsable por las infracciones aduaneras que puedan generarse ante un incumplimiento o una burla en la normativa aduanera, en cualquier tipo de ingreso de productos al país.

Esa política general se ha mantenido desde la aprobación del Código Aduanero hasta la fecha, y entendemos que esto sería empezar a perforar un concepto que el Poder Ejecutivo en su momento dejó firme. Deberíamos tener esto en cuenta antes de tomar una determinación al respecto, más allá de buscar una solución a este tema, para

no pensar que estamos desestimulando el impulso del avance tecnológico, el ingreso de robótica, pero manteniendo el ordenamiento jurídico vigente, como se ha hecho hasta ahora.

SEÑOR GONZÁLEZ (Raúl).- Este proyecto de ley tiene dos aspectos: por un lado establece exoneraciones y, por otro, dispone que en ciertas condiciones esas importaciones u operaciones aduaneras no tendrán intervención de despachante de aduana.

Como decía el doctor Enrique Martínez, el tema de la intervención de despachante de aduana en la operativa del comercio exterior en el Uruguay es algo que se debatió y abundantemente en el marco del proceso de la reforma y modernización de la aduana, en el 2006, año en el que salió el primer documento del Poder Ejecutivo. Después se discutió durante el tratamiento parlamentario del proyecto del Código Aduanero, que nosotros llamamos CAROU. Ahí hubo una decisión del país, porque esto se votó por unanimidad en el Parlamento y no tuvo resistencias, acerca de cómo diseñar el control aduanero en el Uruguay. El país decidió que en el control aduanero habría una figura que colaboraría con los controles que hace el Estado a través de la Dirección Nacional de Aduanas, por supuesto a cambio de que ese sujeto tuviera calidades de idoneidad técnica, moral y patrimonial y asumiera una cantidad de responsabilidades.

El CAROU, que se aprobó hace tres años, diseñó el control aduanero en base a la intervención del despachante de aduana. Este proyecto de ley que se está sugiriendo la elimina para algunos tipos de operaciones. Lo que decimos es que este tipo de cosas empieza a abrir brechas en esa idea general de control aduanero.

Otro aspecto tiene que ver con lo jurídico. El proyecto de ley determina que quedarán libradas a la reglamentación las condiciones en las cuales se podrán dar estas circunstancias. En definitiva, la preceptividad está en el CAROU, en los artículos 14 y 15. Por un principio de legalidad, si hay excepciones, deberían estar establecidas directamente en el proyecto de ley.

Por supuesto que el Poder Legislativo tiene sobradas competencias para hacerlo, pero si se van a establecer condiciones de limitación, deberían estar en la propia ley que se apruebe.

El presidente de la Asociación, Gerardo Ramis, hacía referencia a algunos conceptos que están establecidos de manera más genérica y que en la propia ley, el día que lo sea, deberían tener más precisión. De lo contrario, quedará todo librado a la reglamentación y el control de legalidad quedará por fuera.

Un proyecto similar a este ya estuvo en la Rendición de Cuentas. Esto fue promovido por la Unión de Exportadores. Algunos representantes de la Asociación de Despachantes de Aduana están en estos momentos hablando con los de la Unión de Exportadores para intentar consensuar algún texto o proyecto que pueda abarcar a todos. Esto se está trabajando con la Unión de Exportadores y con el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

También estamos intentando coordinar con la Dirección Nacional de Aduanas. Como ya dije, esto tiene que ver, nada más ni nada menos, que con el diseño del sistema de control aduanero del país. Hemos hablado varias veces sobre este tema con las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas. Con el mayor de los respetos, entendemos que sería muy positivo que se escuchara la palabra de las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas al respecto -que lo digamos nosotros no tiene demasiado valor-, porque tiene que ver con cómo se controla, cuáles son los riesgos que se asumen y cuáles son los aportes a la seguridad de la operativa del despachante de aduana.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Como bien se ha dicho, este es un tema que estaba en el Presupuesto y que fue dejado de lado.

Lo que han planteado ha quedado muy claro. El tema es que se dejará de lado a los despachantes de aduana en algunas operativas y cometidos que históricamente les corresponden. Además, está la discrecionalidad que esto generará. Cuando nos referimos a robótica de manera general, no sabemos de qué estamos hablando. Yo no entiendo mucho del asunto y pido disculpas por eso, pero sé que es un tema muy amplio, muy abarcativo, que no queda debidamente explicitado. Me gustaría saber si ese es el punto neurálgico de lo que les preocupa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Enrique).- El proyecto de ley refiere a insumos para la electrónica y la robótica, pero hoy la mayoría de las industrias tiene desarrollo en ese sentido. Además, es uno de los temas que se ha estado debatiendo últimamente, junto con el desplazamiento de mano de obra que esto generará.

Más allá de eso, la frase "insumos para electrónica y robótica" es muy genérica, porque son conceptos que en la actualidad se adaptan a cualquier tipo de industria. Si el objetivo de esto, como nos ha manifestado algún representante de la Unión de Exportadores, es apoyar las iniciativas de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería que quieren desarrollar proyectos, bienvenido sea; se buscará la forma. De hecho, estamos trabajando para consensuar un texto. El problema es que estaríamos perforando el Código Aduanero, al aprobar una norma que dejaría el campo abierto a una gran cantidad de operaciones aduaneras. En las encomiendas postales, por ejemplo, que mencionaba el señor Gerardo Ramis, hay un límite económico o, por lo menos, una cantidad establecida de veces al año que se puede realizar la operación. Acá se estaría permitiendo cualquier cosa y mañana podría entrar un sistema informático completo. ¿De qué valor? ¿Cuántas veces al año? Para el comercio exterior de nuestro país ese sería un riesgo importante. Creemos que es el momento de evaluarlo, antes de aprobar la norma.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- No sé si estamos hablando de cosas diferentes. A mí me parece que el proyecto de ley establece claramente que se trata de componentes electrónicos y dispone con qué destinos. No es con destino a la venta en el país, sino con destino al proceso de prototipado -o sea, al proceso de innovación, de creación- o pequeñas series de producción. Las pequeñas series de producción se hacen luego de que se establecen prototipos. Se hacen pequeñas series de producción para saber si lo que se ha diseñado aguanta la cadena productiva. Todo eso significa alterar o no, y con cierta celeridad, los componentes, pero es para procesos de innovación, es decir de inventos de nuevos productos, en el área de la robótica y de la electrónica. Creo que está bastante delimitado. No es para comprar cosas y venderlas en el país.

SEÑOR GONZÁLEZ (Raúl).- No ponemos en duda que esa sea la intención. Sabemos que se habla de prototipado y de pequeñas series de producción, asociadas a la innovación. Cuando uno escucha la explicación del señor diputado o de quienes promueven el proyecto, está de acuerdo con eso. El tema es que de aquí no surge qué es una pequeña serie de producción o cuándo está asociada o no a la innovación tecnológica. Desde nuestro punto de vista debería haber más precisión terminológica para no correr esos riesgos.

Por otro lado, queremos que quede claro que muchas veces se piensa, y para nosotros de manera inadecuada, que si interviene un despachante de aduana, la tramitación de la importación demorará muchísimos días. Esto no es así. Si se piden a la Dirección Nacional de Aduanas las estadísticas de cuánto demora la importación normal de cualquier tipo de mercadería, de cualquier monto -piensen en contenedores-, verán

que en su inmensa mayoría demoran horas, un día como máximo. Solo cuando hay algún problema demora más días.

Lo que nosotros creemos es que se diseñan excepciones pensando en una realidad que no es tal. El hecho de que se deba hacer un trámite de declaración aduanera con intervención de un despachante de aduana no quiere decir que la mercadería vaya a estar parada muchos días, porque eso no es lo que ocurre. Digo esto porque cuando las operaciones demoran no es por un problema del despachante de aduana, ya que los clientes -como se imaginarán- le exigen que haga el despacho de la mercadería lo más rápido posible. Por tanto, la mercadería queda retenida cuando la Dirección Nacional de Aduanas necesita hacer algún tipo de control; esa es la realidad. Quería hacer ese comentario, ya que es lo que ocurre.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Los procesos de prototipado, en la industria de alta tecnología -como de la que estamos hablando- están perfectamente delimitados. En realidad, si usted va a vender un producto es porque ya pasó el proceso de prototipado; además, el comprador le va a exigir los protocolos de producción, que implican toda la historia de creación de ese producto, inclusive, las series de producción.

Entonces, de lo que estamos hablando aquí es de productividad, es decir, de llevar una idea a la producción y venta del producto lo más rápido posible. Eso implica que en determinado momento se deban hacer cambios de componentes electrónicos, tanto en la etapa del prototipado como en la de la línea de producción; solo estamos hablando de eso.

Además, si hablamos de intercambio de productos de alta tecnología, concretamente, de robótica, usted no se va a poder vender un prototipo, o un producto de la etapa de las pequeñas producciones en serie, porque se lo tiran por la cabeza, ya que, desde el punto de vista de la calidad, es algo que no está debidamente asegurado.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Sin duda, esto debe ser importante para la Facultad de Ciencias y para aquellos que están en el tema.

Probablemente -esta es una opinión personal y lo digo teniendo en cuenta lo manifestado por los invitados-, habría que buscar la forma de solucionar la situación para todos. En realidad, normalmente, cualquier persona que quiere ingresar una mercadería debe pagar el despacho de aduana, pero quizás habría que buscarle la vuelta -eso fue lo que entendí-, porque ustedes están de acuerdo en buscar una alternativa específica para ese tipo de cosas, a fin de no escarbar en un marco jurídico que funciona bien. Digo esto para que las cosas no queden a la libre interpretación, porque nadie es idóneo en estos temas.

Por lo tanto, creo que se podría buscar una solución alcanzando un convenio, o algo similar. Por ejemplo, si lo que se busca es que el innovador o quien quiere crear algo no tenga costos extras por una transacción normal, se podría encontrar otra forma para que pueda hacerse de la mercadería. Digo esto solo con el ánimo de contribuir a encontrar una solución.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Creo que es interesante el intercambio de ideas que se está generando.

En realidad, el objetivo está claro -por lo menos para muchos de nosotros-, ya que lo que se pretende es facilitar a los emprendedores que intentan desarrollar tecnologías de punta todos los insumos que necesitan para que las puedan llevar adelante. Se trata de un renglón que se esta desarrollando en la vida del país y no tiene techo.

De todos modos, también escuché con atención los aportes realizados por los despachantes. Además, como legisladores seguimos con mucha atención la elaboración del Código Aduanero; esta Comisión tuvo que ver con eso, por lo que sabemos el esfuerzo que generó y las garantías que la existencia de ese Código le da al país actualmente. Por lo tanto, esta Comisión y sus integrantes, no tienen la intención de generar situaciones que puedan ir contra el esfuerzo que se llevó a cabo durante mucho tiempo y que hoy da garantías a todos los uruguayos y al país en su inserción internacional.

En realidad, consideraba que algunos elementos -además de los aportes que ustedes puedan realizar-, desde mi punto de vista, daban garantías, pero ahora se me presentaron algunas incertidumbres que tendré que atender.

Quisiera aclarar que quienes quisieran acceder a estos beneficios tendrían que contar con la autorización del Poder Ejecutivo y con la declaratoria promocional de la actividad. Por lo tanto, no quiere decir que cualquier persona podrá importar insumos para llevar adelante este tipo de actividades. Además, el Poder Ejecutivo no solo apunta a los costos con estas exoneraciones, sino también busca acortar los tiempos de entrega, a fin de que ninguna investigación, o intento de avance tecnológico, se vea afectado por trabas burocráticas, aunque según lo que ustedes señalaron, la intervención del despachantes de aduana no sería un impedimento en ese sentido.

De todos modos, hay otro elemento -hay que seguirlo trabajando- que podría dar las garantías que todos estamos requiriendo; me refiero a lo que establece la última frase del artículo, que dice todo esto se haría dentro de los límites y condiciones que se establezcan en la reglamentación. En realidad, los que trabajamos en legislación sabemos que la etapa de la reglamentación es tan o más importante que la ley aprobada, ya que allí se establecen claramente las condiciones a seguir.

En síntesis, lo que quiero señalar es que nosotros tenemos la voluntad de avanzar, ya que consideramos que este es un instrumento fundamental -entre otros muchos- para favorecer una rama de la producción nacional. Por lo tanto, si la Asociación de Despachantes quiere realizar aportes para asegurar la no perforación del Código Aduanero, que las reglas estén absolutamente claras, que todos sepan el lugar que ocupan en la línea del comercio exterior de Uruguay y que no haya ninguna traba para las personas o empresas que quieran avanzar en ese sentido, estamos abiertos a recibirlos. Solo quería hacer referencia al espíritu de la Comisión y decir que tenemos claro cuál es el objetivo que se plantea en el proyecto, que es, facilitar y permitir que el país tenga todos los instrumentos necesarios para desarrollar esta rama de la producción, que nos parece absolutamente esencial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda, es muy interesante escuchar los planteamientos de los despachantes de aduana, ya que hay algunas cosas que se nos pueden escapar en cuanto a lo que establece este artículo.

En realidad, lo que se pretende con este artículo es que los emprendedores que deseen importar este tipo de insumos se vean beneficiados con los costos y puedan hacerse de ellos rápidamente.

De todos modos, de acuerdo a lo manifestado por los despachantes de aduana -con su participación, o no-, no habría problemas con el tiempo de entrega de la mercadería. Por lo tanto, de lo que estamos hablando es de los costos, que creo que es algo fácilmente solucionable, si se cuenta con un texto adecuado. De pronto, la Asociación de Despachantes de Aduana puede participar en su elaboración, a fin de que

no se vea fisurado el Código Aduanero. Creo que la solución va por ese lado, teniendo en cuenta el espíritu de la norma y lo que manifestaron los despachantes de aduana.

Por otro lado, sabemos que la reglamentación de las leyes es algo importante, pero cuando legislamos no debemos dejar muchas cosas libradas a esa instancia, ya que no es bueno que el Poder Ejecutivo cambie el espíritu de una ley. Entonces, queremos que la norma salga del Parlamento lo más digerida posible y que especifique lo que se busca.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- La secretaría -que es un instrumento absolutamente extraordinario- me hizo ver que estoy cometiendo un error, porque me estoy refiriendo a un solo artículo cuando la propuesta del Ministerio tiene cinco.

No sé si los despachantes de aduana los tienen, pero en los otros artículos hay otros elementos que dan más garantías.

(Diálogos)

——Sin duda, el espíritu es el mismo pero, por ejemplo, el artículo 2º crea un registro de personas físicas y jurídicas beneficiadas por el régimen previsto, lo que va acortando la discrecionalidad para el uso de este beneficio.

Solo quería hacer esta aclaración, porque yo no contaba con esos artículos -no sé si ustedes los tienen- y solo estaba haciendo referencia al artículo 1º.

SEÑOR RAMIS (Gerardo).- Nosotros contamos con esos artículos.

Por otro lado, quería decir que la Asociación de Despachantes de Aduana quiere fomentar la robótica y todo lo que tenga que ver con la innovación; algunos alumnos han hecho cosas brillantes en ese sentido, y nosotros estamos totalmente de acuerdo con que debemos favorecerlos.

De todos modos, consideramos que el proyecto debería establecer algunos límites, ya que entre los insumos para robótica hay una cantidad de elementos que podrían no estar incluidos en esta rama. Por ejemplo, yo podría traer un juego lego y decir que lo voy a utilizar en robótica, porque los muchachos de San Bautista hicieron un invento con uno de estos juegos. En realidad, lo que nosotros queremos es que luego de aprobado el proyecto ustedes puedan saber exactamente qué insumos ingresaron al país a través de esta iniciativa, y la única manera de saber quién los trajo, cómo se utilizaron y qué destino tuvieron es con la realización de un DUA -Documento Único Aduanero- de importación, que es el documento que nos permite, informáticamente, controlar y regularizar la operativa del comercio exterior, y para lo que se necesita, sí o sí, la intervención del despachante de aduana. El decreto habla de un despacho aduanero simplificado, y supongo que la Aduana va a querer un DUA simplificado que tenga nuestra intervención.

Por lo tanto, lo que quiere la Asociación es marcar determinadas pautas para que equis cantidad de insumos puedan entrar, por ejemplo, poniendo un valor, tal como se hizo con las compras electrónicas que realizan los uruguayos, o las muestras.

Digo esto porque hace pocos días la Aduana tuvo que regularizar -teniendo en cuenta lo que establece el CAROU- las muestras que estaban llegando a Uruguay, porque el régimen se había desvirtuado. En realidad, estaban llegando infinidad de paquetes que no cumplían con la normativa establecida en el CAROU y que, además, perjudicaban a los comercios de plaza, ya que contenían mercadería que, generalmente, se comercializa por otras vías.

Entonces, como no queremos interferir en el espíritu de la ley, ya que la apoyamos, conversamos con la Unión de Exportadores y vamos a hablar con la Ministra de Industria,

Energía y Minería, la ingeniera Carolina Cosse -que es una de las principales impulsoras de la iniciativa-, para demostrarle nuestro apoyo y decirle que queremos colaborar y que esta iniciativa tenga las seguridades legales que necesita. Digo esto porque cuando uno abre una puerta algunas personas las utilizan bien, pero otras buscan la manera de pasar cuando no les corresponde. Simplemente, queremos que el país tenga seguridades.

Por supuesto, la Asociación de Despachantes del Uruguay quiere brindar su apoyo a la Comisión que ustedes integran, por lo que estamos a las órdenes para lo que necesiten.

Solo me resta decir que vamos a seguir dialogando con las partes interesadas, porque la idea es que entre todas podamos concretar algo que sea bueno para quienes están desarrollando tecnología pero que también ofrezca las seguridades necesarias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Raúl).- Quisiera hacer un comentario con respecto a los montos.

Como dijo el presidente de la Asociación, todo lo que implique más actividades para el país es bueno para todos los uruguayos. Por lo tanto, todo lo que apunte a promover actividades en Uruguay es bienvenido y cuenta con nuestro apoyo.

Por otro lado, se habló de simplificar tiempo y costos, y esas son las cosas que estamos intentando conversar con las otras partes. En realidad, el costo de un despachante de aduana puede tener un peso significativo cuando la mercadería que se importa tiene muy poco valor. Por lo tanto, si se está pensando en importar piezas de poco valor, es comprensible, pero este tipo de cosas pueden tener poco o muchísimo valor. Entonces, cuando las cosas son de mucho valor, el problema no es el costo del despachante de aduana.

En realidad, el artículo 15 del CAROU establece excepciones a la intervención preceptiva del despachante; en muchas de ellas pesa el costo asociado ya que, generalmente, la mercadería es de poco valor o la remuneración del profesional que intervenga puede tener un peso que opere como freno a la actividad.

De todos modos, otros proyectos que se llevan a cabo a través de la ley de inversiones, o de otros regimenes promocionales, y tienen exoneración general de tributos, no tienen excepción de intervención de despachante de aduanas porque, en realidad, ello le da garantías al Estado y no implica un costo que frene absolutamente nada. Básicamente, nosotros estamos pensando en ese tipo de cosas.

En realidad, teniendo en cuenta lo manifestado por el diputado Charamelo, quisiera decir que la Asociación ha hablado de este tipo de acuerdos y soluciones cuando se implementaron otro tipo de regimenes en Uruguay. Por ejemplo, uno se llamaba Exporta Fácil, y apuntaba a promover a los pequeños exportadores. Para ello se hicieron acuerdos con la Unión de Exportadores, el Correo y el Estado para dar servicios al mínimo costo o, prácticamente, sin costo, a fin de que esas actividades no se vieran afectadas.

De eso hablaba el presidente, y es el espíritu de la Asociación. En realidad, queremos trabajar y no oponernos a la idea, ya que la apoyamos; además, deseamos aportar al proyecto algunas cosas para que pueda mejorar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Asociación tiene algún texto elaborado, agradeceríamos que nos lo hicieran llegar; pueden enviarlo a través de la secretaría, ya que sería bueno contar con ello a la brevedad.

SEÑOR RAMIS (Gerardo).- Con respecto a lo que nos decía el señor presidente, preferiría presentar a la Comisión el resultado al que llegamos luego de las reuniones que vamos a mantener con la Ministra y la Unión de Exportadores del Uruguay.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay)

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Estoy en condiciones de aprobar este proyecto de ley tal cual viene; me parece perfecto. Cuando nosotros hablamos de competitividad y promoción de la innovación en la empresa de electrónica y robótica deberíamos estar al tanto de lo que significa innovar en ese sentido y de que, muchas veces, la falta de competitividad contra otros centros de innovación de otros países está dada, justamente, por la accesibilidad en tiempo, no en dinero, a los componentes de esa innovación. Por lo tanto, esa etapa de prototipado y de pequeñas series, que estaría protegida por esta ley, necesita una agilidad en los tiempos para conseguir los materiales. Los tiempos pueden ser de uno o dos días, y mejor si es en el día. Yo no creo que acá estemos pidiendo un componente electrónico que sea todo un robot. Por eso es necesario el registro de innovadores en robótica, que figura en el proyecto, que haría el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Conozco varios casos que han perdido la capacidad de comercio exterior por no poder llegar con un prototipo y puesta en producción por cuestiones burocráticas, o sea por no llegar a tiempo a fin de introducir los elementos para la innovación, para generar inventos, para asegurar las pequeñas líneas de producción. Muchas veces, ese tiempo se mide en que el prototipo tiene que estar para la feria tal en Frankfurt, tal día. Si yo no lo tengo, por ejemplo, en un fin de semana, estoy perdiendo la posibilidad de estar en los mercados de alta tecnología. De eso hablamos cuando nos referimos a la competitividad. La otra parte de la competitividad, que es el conocimiento, supongo que la tenemos. Pero esta parte tiene que ver con conseguir a tiempo los materiales. Lo digo porque he trabajado en las áreas de la tecnología y los procesos aduaneros pueden llegar a hacer caducar productos que duran dos o tres días.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Obviamente, estamos a favor de la agilidad -toda la vida me manejé en empresas-, pero creo que esto no pasa por ahí. Los despachantes de Aduana no son los que enlentecen o no un envío; si uno pide un envío rápido y urgente no depende del despachante de Aduana, sino del aduanero, la Aduana, Migración o quien corresponda para que ese envío llegue en tiempo y forma, o sea de los diferentes peajes burocráticos que no necesariamente son los despachantes. En el mundo, cada vez se controla más lo que ingresa al país, porque hay gente que utiliza estas cosas para bien, y gente que las utiliza para mal. Imaginemos que alguien, desde Estados Unidos, importa lo que quiere en pequeñas partes porque dice que va a innovar; podría terminar construyendo algo que va contra los principios naturales. A esto se apunta. Creo que todos estamos de acuerdo con que este proyecto apunta a agilitar y es para bien, pero tendríamos que *aggiornarlo* y escuchar a las partes involucradas. Queda demostrado que esto no tiene que ver con el tiempo; en todo caso, tiene que ver con los costos, y se puede trabajar para superarlo. El proyecto en ningún lado agilita nada; cuando uno quiere importar algo, sea lo que sea, demora los tiempos que demora. El problema que tenemos acá es que se va a hacer el mismo trámite que se hacía antes pero sin un despachante de Aduana que controla a través de un DUA. Creo que deberíamos darnos el tiempo para llamar a las partes. Hace un tiempo que se votó el presupuesto y esto quedó afuera, así que no nos cambia nada esperar a que se realicen las reuniones que los invitados van a hacer para analizar y votar de acuerdo a lo que cada uno considere.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Me da la sensación de que estamos errando en cuanto a dónde nos situamos. No podemos comparar con Estados Unidos. Yo he

trabajado en Estados Unidos, y si uno tiene un problema en la línea de producción, por la tarde tiene al servicio técnico o al componente necesario. Si acá hay un problema en la línea de producción, lo tiene resuelto en un mes. Eso no es ser competitivo. Estamos intentando acotar tiempo. Por supuesto, para una empresa de relativa alta tecnología los costos burocráticos son mínimos. Tal vez no sé explicarme, pero si queremos competir en alta tecnología con países como Estados Unidos o los de la Unión Europea, debemos tener a disposición los elementos para construir.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Este proyecto no habla de tiempos. Si una empresa mañana llama a un servicio técnico y ese servicio técnico demora un mes, este proyecto no lo soluciona, porque estamos hablando de los componentes importados que pueden ingresar a través de la Aduana. Por lo tanto, no pasa por ahí. Comparto que hay cosas que no solucionamos con este proyecto. Si hay un innovador que necesita una parte, esa parte ya no hará el trámite normal en el que pasa por Aduana y el despachante la autoriza a ingresar cobrando el servicio. Se podría buscar la fórmula para hacer lo mismo pero con un costo ínfimo o sin costo, pero acotado a ese registro que proponía el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑORA DÍAZ BARRETO (Carina).- Estoy de acuerdo con el diputado Charamelo. En este caso, se están viendo los costos y no los tiempos, porque si necesitamos un repuesto, o lo que fuera, por un *courrie*r lo tendremos en 24 horas. Si después se generan tiempos en el despacho, ahí no está involucrado el despachante de Aduana, sino la Aduana. Es cierto -lo sé porque trabajo en comercio exterior- que hoy los tiempos están muy acotados; en 24 o 48 horas se están liberando las cosas. Me parece que esto está enfocado en los costos, y no en los tiempos, porque el costo del despachante tiene que ver con el valor de la mercadería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estuve hablando con la delegación y me dijeron que en el correr de esta semana van a estar reuniéndose con las autoridades del ministerio, y luego nos enviarán algún texto que entiendan pertinente. Ellos proponían -y quiero proponerlo a la Comisión- citar a la Dirección General de Aduanas para conocer su opinión sobre este articulado. Quizás podríamos recibirlos la próxima semana.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Me parece bien. Propongo que se haga llegar al ministerio la versión taquigráfica de esta reunión, para que si es necesario vengan a manifestar si están de acuerdo con las modificaciones del texto; creo que hay urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, convocaremos a la Dirección General de Aduanas y haremos llegar la versión taquigráfica de esta sesión al Ministerio de Industria, Energía y Minería. También sería bueno conocer la opinión del ministerio sobre la reunión que mantendrán con la Asociación de Despachantes de Aduana a fin de encontrar un texto que contemple a todas las partes.

(Apoyados)

——Se levanta la reunión.

===/